Universidad Nacional del Rosario

Centro de Estudios Interdisciplinarios

Especialización en Política y Gestión de la Educación

Trabajo Final

El desafío de implementar la Formación Ciudadana en Instituciones de Educación Superior

Estudiante.

Cesar Eduardo Castellar Teran

Tutor de Trabajo final.

Michel Francesco Sierra Navarro.

Barranquilla, Colombia, 2022

Contenido

1. Introducción 3
2. Planteamiento del problema 6
2.1. Descripción del problema 6
2.2. Formulación del problema 9
3. Objetivos 10
3.1. Objetivo general 10
3.2. Objetivos específicos 10
4. Justificación 10
5. Marco teórico Conceptual 12
5.1. Ciudadanía y su desarrollo histórico 12
5.2. Democracia 18
5.3. La Política desde la palabra 20
5.3. Gestión Institucional 25
5.4 Competencia: Conceptos y reflexiones 26
6. Marco jurídico 27
7. Diseño metodológico 28
7.1. Enfoque de investigación 30
7.2. Método de investigación 31
7.3. Técnicas e instrumentos 32
7.4. Técnica de análisis de información 33
8. Análisis de resultados 34
9. Conclusiones y recomendaciones 37
Referentes bibliográficos 39

1. Introducción

El análisis de la ciudadana desde la dinámica de los procesos formativos, favorece el desarrollo integral de los estudiantes que la sociedad requiere, especialmente en el desarrollo de valores o principios donde los derechos humanos y el respeto por el otro ocupan un papel esencial.

Ser ciudadano es sentirse parte de la comunidad, es pertenecer a un sistema regido por normas que influyen en el comportamiento del individuo. Implica identificar derechos civiles, políticos y sociales, y a la vez, cumplir con deberes y responsabilidades, es decir, aportar constructivamente al desarrollo social de su entorno. En palabras de Aristóteles (s.f.), como se citó en Bueno (2018), "una sociedad justa depende del correcto desarrollo de las actitudes humanas, es decir, la virtud del hombre" (p. 28).

No obstante, en la actualidad del contexto educativo las competencias ciudadanas han quedado limitadas al constructo teórico y metodológico del Ministerio de Educación Nacional, basándose en el cumplimiento de proyectos obligatorios, el desarrollo de desempeños y lineamientos curriculares, sin tener en cuenta la visión del estudiante, su aporte y reflexión hacia los sistemas democráticos, económicos, políticos y culturales que generan impacto social.

Dado lo anterior, la presente investigación se centró en analizar las perspectivas epistemológicas, pedagógicas y metodológicas que inciden en la formación de las Competencias Ciudadanas en la Educación Superior. Esta propuesta de investigación se fundamentó en los principios de ciudadanía y participación democrática que, en cierta medida, traducen históricamente los esfuerzos para enfrentar las vicisitudes de la sociedad.

La realidad política, social y económica de la nación demuestra la importancia de abrir en la academia espacios de formación política y democrática, donde se fortalezcan las competencias

ciudadanas y se fomente el liderazgo juvenil, con el fin de contribuir al debate ciudadano y trascender del discurso de reconocimiento de derechos, hacia su aplicabilidad en el contexto educativo y social.

Metodológicamente, la investigación es de tipo cualitativa, desarrollada mediante el método hermenéutico, y pretende en las Instituciones de Educación superior en la Ciudad de Barranquilla, Atlántico, puedan propiciar espacios de análisis y crítica, brindándoles a los estudiantes herramientas necesarias para contribuir a la sociedad.

Para tal fin, se hace necesario reflexionar sobre la crisis social del país y de la región latinoamericana, pues día a día se evidencia como la sociedad a través de gremios, organizaciones sindicales y movimientos estudiantiles, ha levantado su voz de protesta, inconformismo y lucha, en contra del sistema que promueve el Estado.

Esta situación, demuestra la pertinencia de proyectos pro - democráticos que lideren procesos de formación ciudadana, donde se reconozca la importancia del debate, de la toma de decisiones y el libre ejercicio de los derechos, para lograr construir nuevas sociedades, tal como lo establece la Organización de los Estados Americanos en la Carta Democrática Interamericana (2001): “la educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos”(s.p.), de modo que a través de los procesos educativos, es posible reconocerse como parte de la sociedad, y aportar a los valores que propenden a la democracia y la construcción ciudadana.

Frente al enfoque de competencias, éste se fundamenta como una necesidad en la educación superior, como lo plantean los autores Ramos, Nieto y Chaux (2007) estas competencias “prepararan mejor a los estudiantes para enfrentar situaciones complejas de la vida

cotidiana (…) además, el enfoque pedagógico de las competencias privilegia el aprendizaje a través de la creación de oportunidades para la práctica" (p.1), es decir, logran integrar lo cognitivo, procedimental y actitudinal, para brindar al estudiante las herramientas que necesita para desenvolverse en la cotidianidad, y a la vez, aportar al desarrollo de su entorno social.

Para lograr la consecución de los objetivos, se realizó un análisis teórico de las diferentes perspectivas. Desde la epistemología, se estudia los principios axiológicos de ciudadanía desde el desarrollo y la dignidad humana (Ceberio y Watzlawick, 1998, como se citó en Jaramillo 2003).

En cuanto a lo pedagógico, se describen los procesos de enseñanza y aprendizaje que giran en torno a las competencias ciudadanas; principalmente, la relación entre los procesos formativos del sistema educativo y la representación del sujeto como ser político (Vázquez, 2012). Con relación a la perspectiva metodológica, se identifican y analizan los procesos metodológicos relacionados con la formación de competencias ciudadanas en el contexto escolar (Martínez, 2006).

Todo este análisis teórico, finaliza en el diseño de una Escuela de liderazgo como una propuesta pedagógica dirigida a estudiantes de educación Superior que busca fortalecer la ciudadanía a través de actitudes de liderazgo.

Con relación a la secuencia de la investigación, ésta se encuentra organizada por el planteamiento del problema, la justificación, los objetivos. Finalmente, se plantean unas conclusiones, las cuales buscan sembrar el desarrollo de proyectos de investigación que favorezcan las competencias ciudadanas en la Educación Superior.

2. Planteamiento del problema

2.1. Descripción del problema

La formación en competencias ciudadanas implica el desarrollo de un sentido de responsabilidad moral a través del cual docentes y estudiantes ganen cada vez más en consistencia entre lo que acuerdan y lo que realizan, entre lo que consideran justo y lo que están dispuestos hacer en consecuencia.

De lo que se trata, entonces, es de construir ambientes educativos donde tengan cabida los proyectos de vida de sus actores, donde se busque permanentemente mejorar la forma como nos relacionamos con los otros y se puedan construir auténticamente relaciones de confianza.

Por ende, el desarrollo de este tipo de competencias se convierte en una ardua tarea, compleja y dinámica que va más allá de lo cognitivo y procedimental, integrando una serie de valores, principios, actitudes, sentimientos y emociones que hacen parte del desarrollo humano. De este modo, la formación ciudadana está inmersa en importantes retos y desafíos que van desde lo sociocultural, hasta el plano de la pedagogía y la metodología.

En el primero, la realidad política del país se ha visto envuelta en una serie de hechos que impactan negativamente la confianza de los colombianos hacia las instituciones que lo representan; situaciones de violencia, corrupción y abandono estatal, que se apartan del ideal de sociedad democrática y pacífica que profesa la carta magna.

Estos hechos, de alguna manera, han afectado las prácticas democráticas en las escuelas, porque generalmente, los estudiantes relacionan el tema de ciudadanía con movimientos políticos y procesos electorales, dejando a un lado procesos de reflexión y análisis, donde además de reconocer los problemas sociales que afectan a la población colombiana, se tomen posturas críticas para contribuir a la formación de ciudadanos competentes, generando así desinterés,

pesimismo y una postura de apatía a los aspectos políticos por parte de la juventud latinoamericana (Ramos, Apolo y Jadán, 2018).

El análisis de esta problemática ha suscitado gran número de investigaciones desde las Ciencias Sociales y la Educación, pues referirse a la ciudadanía desde la academia se ha convertido en un modo de visibilizar e interpretar las realidades humanas y establecer relaciones entre los diferentes sistemas, principalmente, para abrir la posibilidad de construir sociedades más justas y democráticas.

Tanto así, que autores clásicos, modernos y contemporáneos han abordado la Ciudadanía como objeto de investigación, abordando el concepto con el propósito de reconocer el desarrollo del hombre en sociedad, y, por ende, las habilidades del buen ciudadano y su aporte a los valores democráticos de su comunidad.

De esta manera, fortalecer la Ciudadanía en la Educación Superior, promueve ciudadanos realmente interesados por el desarrollo de su comunidad, con una visión más amplia de su realidad, que no se limita al discurso desgastado de la tradición política y establece una postura crítica ante la mecánica de la democracia.

En lo pedagógico, formar en competencias ciudadanas, promueve el "saber qué", "saber cómo" y "saber ser", cuya gestión de conocimiento aporta a la construcción de una sociedad más humana. Sin embargo, actualmente las competencias ciudadanas se han convertido en un requisito más de los referentes teóricos del Proyecto Educativo Institucional, en los cuales los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, publicado por el Ministerio de Educación Nacional en el año 2006, se ha convertido en la guía de trabajo de los docentes, para conocer el saber, saber hacer y ser de la ciudadanía.

Otro referente utilizado es el Proyecto Pedagógico de Democracia, que hace parte de los proyectos obligatorios institucionales. Este proyecto se encarga de organizar y liderar los mecanismos de participación ciudadana de todos los actores de la comunidad educativa, desarrollar temáticas transversales, además de promover los derechos y deberes de cada estamento.

En consecuencia, es una réplica a pequeña escala del modelo democrático donde estudiantes, y docentes practican el elegir y ser elegido. Sin embargo, este tipo de proyecto se ha limitado a la elección de los representantes de cada estamento, dejando a un lado actividades de socialización que logren fomentar en los estudiantes actitudes de liderazgo.

Los procesos de formación ciudadana generalmente se reducen a los saberes de áreas específicas como Legislación, Constitución y Democracia, e incluso competencias comunicativas, desconociendo el aporte que se puede hacer desde la interdisciplinariedad. De igual forma, es importante avanzar en el campo metodológico orientando las buenas prácticas ciudadanas, como un ejercicio cotidiano, que trasciende las barreras físicas del aula y complementa la formación de líderes estudiantes, pues ser competente implica formar al estudiante como un ser crítico, capaz de analizar su entorno y valorar los modos de actuación para crear una visión propia de ciudadanía que propenda el desarrollo social, mediado por la comunicación y el trabajo colectivo.

Abordar el tema de ciudadanía, dentro y fuera del contexto educativo, resulta pertinente y necesario para contribuir a la formación integral del estudiante y, por ende, al desarrollo de una sociedad capaz de resolver las diferencias a través del dialogo, la participación democrática y la sana convivencia (Silva y Torres, 2005). No obstante, en la realidad de la Educación Superior estos objetivos necesitan de mayor esfuerzo gubernamental y directivo, con el fin de abrir en las

instituciones de Educación Superior espacios de reflexión entre todos los actores garantes del proceso.

En busca de este sentido de Competencia y Ciudadanía, se establece una serie de ideas preliminares que ayudan a formular el problema de esta investigación. Entre estas, se encuentra que los estudiantes muestran apatía por participar en actividades del gobierno escolar por falta de motivación y liderazgo, desconocen los conceptos relacionados con las competencias ciudadanas, identifican la participación democrática únicamente con la elección del representante estudiantil y, además, tienen una percepción negativa sobre el sistema democrático, debido a la gran cantidad de críticas sobre corrupción e injusticias sociales.

2.2. Formulación del problema

La anterior descripción del problema permite establecer como pregunta de investigación la siguiente: ¿De qué manera las perspectivas epistemológicas, pedagógicas y metodológicas inciden en la formación de competencias ciudadanas en las Instituciones de Educación Superior?

Igualmente, se formulan las siguientes sub preguntas, las cuales también sirven de orientación para la presente investigación:

- ¿Cuál es el marco epistemológico para pensar las competencias ciudadanas en la Educación Superior?
- ¿Cuáles son los referentes pedagógicos en la formación de competencias ciudadanas?
- ¿Qué referentes metodológicos se utilizan para la formación ciudadana?
- ¿De qué manera fortalecer actitudes de liderazgo en los jóvenes estudiantes?

Estos interrogantes se convierten en los indicadores de la investigación, la cual se fundamenta en la interpretación y el análisis de los diferentes enfoques que abarcan la formación de Competencias Ciudadanas.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Identificar los factores que inciden en la omisión de las Instituciones de Educación Superior de la ciudad de Barranquilla en la formación de las Competencias Ciudadanas.

3.2. Objetivos específicos

- Explicar los referentes epistemológicos de las Competencias Ciudadanas a través del análisis de significaciones teóricas.
- Interpretar los procesos pedagógicos relacionados con la formación de Competencias Ciudadanas en la Educación Superior.
- Identificar los procesos metodológicos relacionados con la formación de Competencias Ciudadanas en la Educación Superior.
- Proponer como diciplina independiente las Competencias Ciudadanas en los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior de Barranquilla, Atlántico.

4. Justificación

Teniendo en cuenta las diferentes perspectivas epistemológicas, pedagógicas y metodológicas que emergen de los procesos de formación Ciudadana, la presente investigación busca comprender el bagaje teórico-conceptual que existe sobre Competencia, Ciudadanía y su relación con las realidades del contexto escolar, de modo que partiendo de esto, se generen espacios de reflexión para la formación de sujetos críticos que tengan la oportunidad de escuchar y ser escuchados, formando estudiantes líderes, capaces de participar activamente en el ejercicio de la democracia escolar y a la vez, capaz de argumentar con criterio propio su visión de mundo.

Así, la investigación es pertinente frente a la realidad que vive el país y, en particular, las Instituciones de Educación Superior, ubicada en el distrito de Barranquilla, Atlántico, de modo que se pueda consolidar en ésta procesos de formación en competencias ciudadanas, para lo cual es necesario reconocer los referentes legales que fundamentan la importancia de estos procesos.

Es preciso recalcar, en este apartado, que existen importantes referentes y organizaciones internacionales y nacionales, que demarcan el camino de la democracia y el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos y sociales de cada ciudadano, los cuales son abordados en la presente investigación, a modo de poder realizar una interpretación de los mismos y enriquecer así la propuesta que pretende establecer, la cual cobra relevancia al considerar que en la Institución no existen estrategias claras que fomenten la formación ciudadana y la generación de líderes estudiantiles.

Así, se hace relevante, entonces, el fortalecimiento de la formación ciudadana desde los ambientes educativos, para incentivar la práctica democrática responsable, el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, lo cual es interés de la presente investigación. Además, ésta busca desarrollar los conceptos de convivencia y participación democrática, en el marco de la Competencia y la Ciudadanía, a través del diseño de la estrategia pedagógica "Escuela de liderazgo".

La estrategia que diseña la presente investigación se presenta como una propuesta que permite el fortalecimiento de actitudes de liderazgo en los estudiantes, promoviendo buenas prácticas de gobierno, participación democrática responsable, principios axiológicos y derechos humanos, a través de estrategias de dialogo y la reflexión.

5. Marco teórico Conceptual

Para organizar el rumbo de la investigación, partimos de la definiciones de diferentes conceptos, esto para poder ampliar la visión de Ciudadanía a través de perspectivas emergentes epistemológicas, pedagógicas y metodológicas en el marco de los procesos de formación en contexto educativo, conlleva adentrarse desde el punto de vista histórico en categorías teóricas relacionadas con este enfoque, de este modo, los conceptos de Ciudadanía, Democracia, Política, Competencias, Competencias Ciudadanas, y Gestión Institucional convierten en los principales referentes al momento de resignificar dichos conceptos desde lo Cualitativo, Hermenéutico, Emergente.

Por lo cual, se hace necesario develar el sentido moral y político de las Competencias ciudadanas, más allá de los estándares o lineamientos curriculares, acercando su comprensión hacia las dimensiones del ser y las relaciones sociales de sujetos interesados por el bien común y aportar responsablemente a su entorno.

5.1. Ciudadanía y su desarrollo histórico

Abordar los conceptos que emergen en esta investigación, conlleva una coherencia lógica de análisis que inicia en autores clásicos de la filosofía griega, para luego expandirse a referentes modernos y contemporáneos. Desde la historia clásica, se evidencian los principios éticos y políticos que dan sentido a la construcción del concepto de ciudadanía, como lo es el pensamiento aristotélico, enriquecido, además, con los aportes de Sócrates y Platón.

En la escuela de pensamiento aristotélico se establecen los fundamentos sociales que trazan el camino de la democracia en el marco de un gobierno ideal. Por lo cual, para hablar de ciudadanía es necesario iniciar con palabras de Aristóteles, quien proclama la esencia del hombre como ser social:

> La ciudad es una de las cosas naturales, y que el hombre es por naturaleza un animal social…la razón por la cual el hombre es un ser social, más que cualquier abeja y que cualquier animal gregario, es evidente: la naturaleza, como decimos, no hace nada en vano, y el hombre es el único animal que tiene la palabra (p. 50-51)

Así, la tendencia del hombre es vivir en comunidad, por lo tanto, los conceptos de ciudad, ciudadano y política, exponen los principios de la justicia y las formas de gobierno. De esta manera, entre el individuo y el Estado debe existir una estrecha relación guiada por la virtud ética entre quien ejerce el poder y el gobernado, en donde la política se visualiza como una constitución, estable y justa de un régimen ideal.

Aristóteles fue el primero en hablar de ciudadanía y democracia, y de relacionar al hombre como un ser político-cívico, capaz de desarrollarse plenamente en una comunidad, con las herramientas proporcionadas por la familia y la ciudad –la polis-. De ahí la importancia de educación política, la cual radica en la formación de sujetos realmente interesados por el bien de la *polis*, de fortalecer los sistemas democráticos y participar responsablemente en su ejecución.

El concepto de *ciudad* está conformado por múltiples elementos, entre los cuales se destaca dos acciones principales, la primera corresponde al legislador en cuanto a la ordenación, y la segunda, a la participación de los ciudadanos en comunidad. Por su parte, la definición de *ciudadano* expuesta por Aristóteles trasciende más allá del debate de la ciudadanía como criterio de nacimiento y de las definiciones de Estado como régimen político. Según este pensador, el ciudadano, se basa en la democracia, es decir, en la posibilidad de participar en función de la ciudad.

El ciudadano no lo es por habitar en un lugar determinado… ni tampoco los que participan de ciertos derechos como para ser sometidos a proceso o entablarlo…Un ciudadano sin más por ningún otro rasgo se define mejor que por participar en las funciones judiciales y en el gobierno (p. 152)

La ciudadanía es un concepto con raíces griegas y latinas. De la primera, hereda la noción política y de la segunda, la noción jurídica; lo que hoy en día se relaciona con una democracia participativa, reconocida tradicionalmente como *republicana* donde la vida política se basa en que el hombre trabaja conjuntamente por su bien; y una representativa (Cortina, 1997), donde la política es el medio para poder realizar las ideas propias de felicidad.

Y puesto que la felicidad es una cierta actividad del alma conforme a una virtud del alma conforme a una virtud perfecta, preciso sería examinar la virtud, pues quizá de esta manera nuestra opinión sobre la felicidad sería mejor. Es opinión común que el verdadero político tiene su esfuerzo puesto principalmente en ésta, ya que quiere hacer buenos a los ciudadanos y obedientes de las leyes (Aristóteles, s.f., como se citó en Calvo, 2005, p. 71)

De esta manera, desde la era clásica se resalta la *virtud* del buen ciudadano y la virtud del hombre en beneficio de las constituciones políticas de su ciudad. En la virtud del buen ciudadano este debe "saber y ser capaz de obedecer y mandar…conocer el gobierno de los hombres libres", en el marco de la democracia, es decir, "cuando la mayoría es soberana". En consecuencia, tanto el que legisla como el gobernado comparten el mismo fin de la ciudad- estado, este es el bien y la justicia, ya que no es solo vivir todos en comunidad, sino como lo dice Aristóteles "vivir en busca de la felicidad" (Aristóteles, 1954, p. 164-166).

Del mismo modo, el modelo ateniense de ciudadanía que desarrolló la Antigua Grecia con el ideal de "demos" –pueblo- mediante la reflexión del individuo como sujeto político. En este modelo, Aristóteles fundamenta su pensamiento político y ético, y resalta además la importancia de la educación política en la formación de los jóvenes, como lo muestra en los escritos de *Ética,* donde establece que "la ética es para practicarla" (Giraldo, 2014, p. 3). Asimismo, el estagirita considera que debe ser el Estado el encargado de la educación de los jóvenes principalmente en lecciones de política y legislación.

En Roma la idea de la condición ciudadana incluía el goce de derechos y la responsabilidad de los deberes. Entre los deberes, se encontraba el servicio militar como pieza fundamental y en los derechos, estaba el debido proceso, el pagar menos impuestos, el derecho al voto, hacer parte de la asamblea y poder llegar a ser magistrado. El ciudadano se ocupa de las cosas públicas y se da cuenta que puede ayudar a transformar utilizando la deliberación como herramienta más efectiva para la solución de conflictos.

Luego, la conformación de la república residía en el ejercicio del poder político entre el senado y los cónsules. Por su parte, en Roma, a diferencia que en el resto de Grecia donde en la época del imperio, el poder del emperador controló la participación de los ciudadanos, la distinción ciudadana aumentó al otorgarla el estatus de ciudadano a militares retirados, itálicos y galeses.

En lo que sigue, con la caída del imperio romano, los ideales de ciudadanía y sistema democrático toman un alcance religioso. En ese entonces, el catolicismo ejercía un poder político e incluso militar, que acompañaba el poder ejecutivo de los gobiernos, muchas veces monárquicos y autoritarios. Quiere decir que, para la institucionalidad de la iglesia, los conceptos de democracia y participación pasaron al plano espiritual; ejemplo de ello, es la

ideología de San Agustín, donde el deber ciudadano dependía de la fe y de una vida de oración.

Además, uno de los hechos históricos más importantes en el marco de la construcción de un Estado nacional moderno, y en el avance del concepto de ciudadanía corresponde al Tratado de Paz de Westfalia firmado en la Alemania de 1648. En el cual, prima el reconocimiento de derechos y libertades, por encima de la fuerza, la rivalidad y la lucha entre diferentes poderes.

Así que, la importancia de este tratado no solo radica en la culminación de una Guerra de 30 años; la cual se genera por una muy fuerte convicción religiosa que estalló en una guerra civil a gran escala entre Alemania y potencias europeas; sino, que el legado trasciende a un nuevo orden político, religioso y económico, y a la transformación de conceptos tradicionalmente encallados en la monarquía y en la cosmovisión del catolicismo universal.

En la actualidad, gran parte de las estrategias de "gubernamentalidad" planteadas por Foucault y los conceptos utilizados para referenciar el Estado moderno, nacen de la Paz de Wetsfalia (Castro, 2015). Es decir, conceptos como soberanía, diplomacia, reconocimiento jurídico, división de poderes, derecho público y privado, tienen como referente este histórico tratado. En este aspecto, resulta imperante que dicha transformación sea analizada de manera crítica desde el campo educativo, ya que este se encarga de la formación integral de los estudiantes y, por ende, de la formación de los ciudadanos que la sociedad amerita.

Es así que, el Estado westfaliano brinda herramientas para el ejercicio del poder político, al analizar los aportes de este tratado y relacionarlos a las esferas del sector educativo, es posible determinar ciertas relaciones en la dinámica del contexto escolar que involucra a todos los actores y estamentos de la comunidad educativa.

Entre estas relaciones, se encuentra la necesidad de converger las acciones del proceso educativo, para ello, las acciones de poder; aunque son lideradas por una persona que preside y

direcciona, se han convertido en un ejercicio descentralizado donde prevalece la construcción colectiva, la participación democrática, el reconocimiento de derechos y el respeto por la opinión del otro. Ahora bien, en la educación, estas herramientas se convierten en una ruta de construcción y participación democrática, que promueve la construcción del tejido social y colectivo.

En la convivencia escolar, es fundamental la resolución de conflictos a través de las vías del diálogo; es decir, establecer consensos, acuerdos o pactos donde las partes involucradas se comprometan con el ejercicio pleno de una sana convivencia. En este aspecto, así como en el tratado westfaliano, la convivencia escolar propende resaltar la importancia de la igualdad y los derechos, por encima de rivalidades o contiendas. En este caso, es posible afirmar que el tratado de Wetsfalia es al Estado, lo que el gobierno escolar es al sistema educativo.

Dicho lo anterior, otro hecho importante tiene lugar en la época de la revolución francesa, donde surge la proclamación de Los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), que logra retomar y resignificar las nociones de democracia y ciudadanía, e inspirar durante décadas las revoluciones populares que desencadenaron la independencia de las colonias europeas en territorio americano. Posteriormente, surgen las ideologías del republicanismo y el liberalismo enmarcados por la revolución norteamericana y respectivamente la francesa. De este modo, el concepto de ciudadanía se configuró al significado del Estado moderno, según Cortina (1997):

> El elemento nuclear del Estado moderno es la centralización del poder por una instancia cada vez más amplia, que termina por abarcar todo el ámbito de las relaciones políticas(…)En los orígenes de la concepción del Estado este se presenta como necesario desde cuatro perspectivas: 1) como garantía de la *paz* (…) (Hobbes); 2) como *agencia protectora* (…) (Locke-Nozick); 3) como

> expresión de la *voluntad general,* que exige el abandono de la libertad natural (…) (Rousseau); 4)como garante de la *libertad externa* (…) (Kant). Estas exigencias alumbran el nacimiento del llamado *Estado de derecho* de la tradición liberal, que garantiza alcanzar estas metas por medio del *imperio de la ley*.

Finalmente, aunque los orígenes de la ciudadanía datan de la cultura grecorromana, es importante resaltar que a través de la historia este concepto se ha configurado, es decir, la percepción de ciudadanía, es el resultado de diferentes hechos históricos, principalmente las revoluciones de los siglos XVII y XVIII, en el marco actual de la globalización, el capitalismo y el Estado nacional moderno, que ampara la vida, la integridad y el derecho de la propiedad privada de sus miembros.

5.2. Democracia

"La democracia no es la ley de la mayoría, sino la protección de las minorías" (Camus, 2021). Es por esto que, la democracia tiene como punto de referencia la Antigua Grecia, donde las representaciones políticas y el pensamiento político de los griegos labran el camino para comprender la democracia moderna.

El término democracia alude a la representación del pueblo ante las esferas de poder, por ende, "una sociedad es democrática en cuanto que el pueblo puede jugar un papel significativo en la conducción de sus propios asuntos" (Chomsky 1992 p.121).

Es así que la democracia es una forma de gobierno que se opone a la monarquía, donde el gobernar recae en una persona, de la misma forma que en la aristocracia, donde una minoría gobierna; en la democracia el gobierno es del pueblo, por lo tanto, "lo público indica, al mismo tiempo, mundo común, entendido como comunidad de cosas que nos une, agrupa y separa […]

La condición indispensable de la política es la irreductible pluralidad que somos alguien y no algo" (Arendt, 2014, p. 21).

De esta manera, el término democracia es uno de los conceptos más importantes de la historia política antigua y moderna; para los griegos el sentido de democracia está ligada a la "virtud"; mientras que, en la actualidad tiene un enfoque más constitucional y en cierto modo, procedimental (Noriega, 2009).

Es por esto que, para Noriega (2009), dice que existe una visión *sustancialista* de la democracia, y otra *procedimental,* la primera, se basa en los valores democráticos como las libertades individuales y colectivas en el marco de la justicia. La segunda, se refiere al procedimiento que se genera en beneficio de los resultados y los requerimientos institucionales, es decir, "un conjunto de instituciones y garantías efectivas para contener las decisiones resultantes del proceso democrático mayoritario"(p. 31).

Ahora bien, resultaría equivocado tratar de reducir el sentido de la democracia a un solo enfoque, se trata de entenderla desde la multiplicidad de sentidos, como es, la búsqueda del bien común, de la lucha por los derechos y las libertades; mediado por el ejercicio de poder, la institucionalidad y la ley.

Dicho de otra manera, se trata de establecer una democracia *representativa* en la que el pueblo "no gobierna directamente, sino por mediación de representantes, que -en el caso de las democracias modernas- son seleccionados mediante un proceso electivo"(Gonzalez, 2005). Lo cual, ratifica la importancia de formar en las escuelas estudiantes competentes para representar y ser representados conforme a los principios democráticos.

En cuanto a la representación política, Jhon Locke, citado por Gonzalez (2005) afirma:

> El Estado es un poder colectivo, y que, en consecuencia, no puede residir en una sola persona. Los que detentan el poder en cada caso son representantes del pueblo, pero es en éste – o en la mayoría- en quien reside finalmente el poder de constituir un nuevo gobierno (p. 242-243)

Actualmente, el término democracia se encuentra absorbido por colores e ideologías políticas que limitan el verdadero sentido de la democracia. El andamiaje político, el desgaste de la maquinaria electoral, el mercantilismo y la lucha de poderes, conllevan a un decaimiento del verdadero sentido de la democracia. Por su parte, lo ciudadano emerge con un lenguaje pluralista y crítico, como lo afirma Heredia (2019)

> "La revolución de las nuevas ciudadanías también es ideológica y política ya que impulsan el cambio social y cultural en sus comunidades y en sus territorios, se convierten en defensoras de la nación, por tanto asumen un papel protagónico representativo no electoral de la masa del pueblo, defensoras de los derechos humanos y las libertades humanas"(p. 467).

5.3. La Política desde la palabra

Ahora bien, en cuanto a política, etimológicamente el término proviene del griego Politeia, y tiene diversas connotaciones, entre las cuales, puede referirse a la organización jerárquica del régimen del Estado; el cuerpo cívico o conjunto de ciudadanos y la constitución mixta entre democracia y oligarquía; en otras palabras, como lo define Isócrates la politeía es el alma de la ciudad.

Entonces, las polis un espacio de libertad, en la Antigua Grecia la libertad estaba enraizada y limitada al concepto de Ciudad, fuera de estas fronteras se encontraba el extranjero "que no podía ser libre porque no era un ciudadano o, mejor, un hombre político". Hoy en día, aunque el concepto de Ciudadanía sigue supeditado a las barreras geográficas y a las leyes de cada lugar, la visión política de lo ciudadano, se ha convertido en un concepto más global. Comprendiendo que el goce de derechos y libertades va más allá de ser un privilegio de natalidad, es inherente al ser humano y hace parte del camino que recorre en busca de su felicidad.

En el ejercicio de la actividad política, Aristóteles exalta el poder que tiene el hombre de manifestarse a través de la palabra, es en cierto modo, un privilegio natural que lo diferencia de otros seres vivos y a la vez reafirma la naturaleza social y la posibilidad de participar en el desarrollo de la democracia.

Del mismo modo, en la modernidad, la teórica Hannah Arendt (1997) reafirma esta premisa al considerar que la política no es solo acción sino, además, palabra. "Es gracias a la acción y a la palabra que el mundo se revela como un espacio habitable, un espacio en el que es posible la vida en su sentido no biológico (bios)" (p. 18).

Sin embargo, ¿como entender la acción política desde el discurso?, y a la vez, ¿cómo abordar las prácticas política y la formación ciudadana desde las escuelas? La respuesta se encuentra en la *palabr*a, solo hablando se puede comprender las diferentes perspectivas de los ciudadanos, como lo diría Arendt (1997) en uno de sus fragmentos,

> La acción, sin embargo, sólo es política si va acompañada de la palabra (lexis), del discurso. Y ello"porque, en la medida en que siempre percibimos el mundo desde

> la distinta posición que ocupamos en él, sólo podemos experimentarlo como mundo común en el habla (p. 18)

Se debe agregar que, según Arendt (1997) “entiende que la política es un medio y la libertad su fin supremo” (p. 76), en búsqueda de esta libertad, la palabra se convierte en un proceso mediador, como lo expone en uno de sus fragmentos “simultáneamente, la actividad más importante para el ser libre se desplazó del actuar al hablar, del acto libre a la palabra libre” (p. 76).

Así que, es por excelencia, el medio más eficaz de expresión que permite exponer ideas, argumentar, defender, afirmar lo que se piensa. Para comprender la palabra en orden de su función, es necesario referirse a la obra de (Saussure, 1945, como se citó en Medina, 2015) sobre *signo, significado* y *significante.*

En esta, el autor explica el *circuito del habla*, es decir, el camino que recorre el habla como interacción entre mínimo dos individuos. En este proceso, el signo lingüístico une “un concepto y una imagen acústica” (Medina, 2015, p. 8). El concepto denominado significado y la imagen acústica denominada significante, los cuales no se pueden separar, ya que, coexisten y crean a su vez, asociaciones entre actividades mentales y unidades lingüísticas.

En este aspecto, es importante aclarar que “la unidad de la plabra no está constituída unicamente por el conjunto de sus fonemas y tiene otros caracteres fuera de su cualidad material”, es decir, no limitar su significado solamente al plano de la lingüística, ya que el ejercicio de la palabra encierra un mundo de significaciones y relaciones comunicativas (hablante-oyente), inmersas en un contexto particular (Medina, 2015).

Mientras tanto, en lo que respecta al objeto de la investigación, se abordará la lengua desde lo social y su incidencia en el contexto escolar, principalmente en la formación ciudadana

y la participación democrática, donde es necesario entender la comunicación más allá de la decodificación de signos, es conocer y comprender las ideas del otro a partir de la palabra, como lo establece Habermas (1987),

> Podemos tratar las palabras que el otro profiere simplemente como sonidos; o si entendemos su significado, podemos todavía tratarlas como hechos, registrando como un hecho, registrando como un hecho que el otro dice lo que dice; podemos tratar lo que el otro dice como pretensión de conocimiento" (p. 160.).

De esta manera, la acción comunicativa establece una relación entre hablante – oyente, donde la intención comprende,

> a) el realizar un acto de habla que sea correcto en relación con el contexto normativo dado, para poder con ello establecer una relación interpersonal con el oyente, que pueda considerarse legítima; b) el hacer un enunciado verdadero (o presuposiciones de existencia ajustadas a la realidad) para que el oyente pueda asumir y compartir el saber del hablante; y c) el expresar verazmente, opiniones intenciones, sentimientos, deseos, etc., para que el oyente pueda fiarse de lo que oye (Habermas, 1987, p. 393-394)

Por su parte, estas acciones al oyente con respecto al habla podrían inducirlo a comportarse de cierta manera, Habermas (1987) lo define como "empleo del lenguaje orientado hacia las consecuencias" (p. 375). Esto sucede cuando "un oyente acepta una afirmación como verdadera, un mandato como correcto, una confesión como veraz, implícitamente se declara a ligar sus acciones subsiguientes a determinadas obligaciones convencionales" (p. 374).

En este sentido, la *ética del discurso* promueve que todo aquel que participe de una argumentación, además de aceptar presupuestos, "el principio moral puede deducirse entonces del contenido de estos presupuestos de la argumentación con tal que se sepa qué es eso de justificar una norma de acción" (Habermas, 2000).

De este modo, lo que hoy en día en el sistema educativo denominamos Competencia comunicativa se convierte en un principio fundamental al momento de referirnos la participación democrática y formación ciudadana, principalmente en la formación de estudiantes líderes capaces interpretar y argumentar diferentes realidades. Como lo dice el autor, citado por Lind (2002)

> La ética del discurso que busca una comunicación democrática verdadera puede servir de guía para ilustrar el tipo de educación que podemos impartir. El primero de ellos es: "obligar a todos los participantes a adoptar las perspectivas de todos los demás para equilibrar los intereses"; el segundo: "solamente pueden pretender validez aquellas normas que tengan o puedan tener la aprobación de todos los afectados en su condición de participantes en un discurso práctico"; y el tercero: "el consenso sólo puede obtenerse si todos los participantes participan libremente: no podemos esperar que surja el consentimiento a menos que todos los afectados puedan aceptar libremente las consecuencias y afectos secundarios que pueda tener para la satisfacción de los intereses de cada persona (p. 149)

En efecto, Ciudadanía y Democracia tienen en común el ejercicio de la palabra, como lo expresa Camus (1984) "demócrata, en definitiva, es aquel que admite que el adversario puede tener razón, que le permite, por consiguiente, expresarse y acepta reflexionar sobre sus argumentos" (p.34). Por ende, en esta investigación, se busca que todo el análisis teórico

conceptual promueva en las escuelas el ejercicio de la ciudadanía y la participación democrática desde el desarrollo de competencias, entre las cuales se destaca la competencia comunicativa.

5.3. Gestión Institucional

Aproximadamente 30 años atrás, se planteó lo significativo que es la gestión institucional y la cual debe ser medida como un elemento crítico de la calidad de las universidades, cuestión que es ampliamente reconocida por diferentes agencias de calidad en el mundo, con los matices que plantea el estado del arte en términos de los criterios específicos a evaluar. La gestión institucional suele considerar la definición de la misión y los propósitos institucionales, la organización y estructura institucional, el sistema de gobierno y la administración de recursos humanos, materiales y financieros (Rodríguez, 2012).

Es decir, se puede entender por gestión institucional como el vínculo de políticas y componentes destinados a organizar las acciones y los recursos materiales, humanos y financieros de la institución, en función de sus intenciones y fines notorios (Comisión Nacional de Acreditación, 2017).

De forma más específica, la Comisión Nacional de Acreditación (2017) ha definido que los criterios a considerar en la evaluación del área de gestión son los siguientes:

> La estructura y organización institucional, tomando en consideración la normativa y distribución de las funciones al interior de la institución, así como el control de las mismas. El sistema de gobierno, considerando las diversas instancias de toma de decisiones, a nivel central y en las distintas unidades de la Institución. Las normas y procedimientos asociados a la selección, contratación, evaluación y perfeccionamiento del personal directivo, académico y administrativo de la Institución. La planificación, ejecución y control de recursos materiales y

> financieros de la institución, en función de los propósitos y fines institucionales. Los mecanismos de diagnóstico, planificación, seguimiento y ajuste de las prioridades de desarrollo definidas por la institución. La disponibilidad de información para responder a los requerimientos de la gestión (p. 12)

5.4 Competencia: Conceptos y reflexiones

El concepto de competencia, es uno de los más utilizados en el discurso pedagógico, es empleado como referente de desempeños, estándares y lineamientos curriculares; entre otras connotaciones, que varían según el contexto disciplinar en el cual se utilice. A nivel general, el sistema educativo relaciona este concepto con excelencia y calidad; sin embargo, es importante abarcar el sentido sintáctico, histórico y etimológico de la competencia, para darle significado a este concepto, principalmente, desde el enfoque ciudadano.

En lo sintáctico, para comprender el concepto es importante, según el campo de la lingüística, abarcar el significado y el significante del término, ya que "cuando se habla del valor de una palabra, se piensa generalmente, y, sobre todo, en la propiedad que tiene la palabra de representar una idea", (De Saussure, 1987 p.138, extraído de Medina, 2015, p. 9). Por consiguiente, el termino competencia, más que definirlo como unidad sintáctica, es importante lograr una aproximación conceptual que relacione elementos del proceso y las realidades del contexto.

Es necesario recalcar que, desde el enfoque cognitivo, la adquisición y el uso del aprendizaje requiere una serie de procesos mentales, tales como memoria, atención, lenguaje, percepción; entre otros procesos. En palabras de Zabala (2007), una competencia se compone de una operación (acción mental) sobre un objeto (que es lo que habitualmente llamamos conocimiento) para el logro de un fin determinado (contexto de aplicación), en otras palabras, es

una visión estructural donde prima el conocimiento y la habilidad para aplicar al contexto lo adquirido a través de procesos de formación.

Sin embargo, el significado de esta categoría no debe limitarse al plano del intelecto y el conocimiento, ya que el ser competente implica la destreza para plantearse escenarios complejos teniendo el uso de recursos psicosociales. En este sentido, el concepto de competencia es multidimensional y su interpretación depende del contexto en el que se use.

6. Marco jurídico

Para el establecimiento del marco jurídico, la investigación tendrá en cuenta, de manera especial, la siguiente normatividad jurídica:

- Ley 361 de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 905 de 2004. Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones.
- Fallo 00118 de 2020 Juzgados Administrativos. La Corte Constitucional a lo largo de su jurisprudencia, ha determinado que la igualdad cumple un triple papel en el ordenamiento constitucional pues se trata de un valor, un principio y un derecho fundamental.
- Sentencia T-335 de 2019 Corte Constitucional. La Corte ha determinado que la igualdad es un concepto multidimensional pues es reconocido como un principio, un derecho fundamental y una garantía.
- Sentencia T-178 de 2019 Corte Constitucional. La igualdad como derecho, valor y principio transversal a la Constitución de 1991 impone, a partir de su artículo 13.

- Sentencia T-765 de 2015 Corte Constitucional. Según el artículo 13 superior todas las personas son iguales ante la ley, y el Estado debe garantizar las condiciones necesarias para que ese mandato sea real y efectivo.
- Sentencia C-071 de 2015 Corte Constitucional. El artículo 13 de la Constitución consagra el derecho a la igualdad y dentro de este la prohibición de discriminación.

7. Diseño metodológico

La investigación se enmarco dentro del paradigma emergente de investigación, lo cual significa que el plan inicial de investigación no puede ser prescrito rígidamente, sino es flexible donde las fases del proceso pueden cambiar, es decir, las preguntas, las formas de recogida de datos, así como los individuos y el contexto del estudio.

Este paradigma se puede definir de manera precisa en palabras de Lukonski & Mancipe (2008) cuando mencionan que:

> Desde este paradigma podemos constatar que la tendencia al orden en los sistemas abiertos supera el carácter simplista de la explicación causal lineal y unidireccional y nos pone ante el hecho de la emergencia de lo nuevo y de lo imprevisto como fuentes de nueva coherencia. La ontología sistémica y su consiguiente metodología interdisciplinaria que postula este paradigma cambian radicalmente la conceptualización de toda entidad (p.138)

Esto quiere decir que, dentro de este paradigma de investigación se propone una estructura interdisciplinar poniendo la problémica de la investigación como se ha venido haciendo o construyendo los procesos científicos, es decir, que no está alejado de las actividades epistemológicas e ideológicas para llegar al conocimiento, todo esto se ve reflejado en la

construcción de su marco metodológico y también en el carácter meramente formativo del investigador.

En ese orden de ideas, el paradigma emergente surge de una completa necesidad de adaptación e introducción de nuevas formas de investigar, tal como lo menciona Martínez (1997) como se citó en García (2015):

> Existe una urgente necesidad de un cambio fundamental de paradigma que permita integrar en un todo coherente y lógico el gran número de conocimientos revolucionarios que van surgiendo de las diversas disciplinas y que, a su modo de ver, ya no pueden ser interpretados desde el esquema epistemológico vigente. Nuestro autor considera que tanto el paradigma newtoniano-cartesiano como el positivista, y principalmente este último, ya no están en condiciones de valorar los nexos de interdependencia que tienen los elementos que constituyen una realidad, ni los nexos entre diferentes realidades (p.26)

Esto hace referencia a que, si bien los paradigmas de investigación abordan aspectos importantes y aportan bastante al conocimiento científico a través de sus metodologías, al pasar los años han surgido problemáticas de investigación las cuales no se enmarcan de un solo paradigma conocido, sino que se tiene la necesidad de adaptar esa investigación a uno nuevo, es por ello que se plantea que la emergencia o paradigma emergente resulta necesario para los nuevos investigadores.

El enfoque de la investigación es de carácter cualitativo, pues “la investigación cualitativa trata de identificar, básicamente, la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones” (Martínez, 2017, p. 75).

La investigación empleará el método de teoría fundamentada, pues permite la indagación y organización de información o teorías recopiladas, todas ellas relacionadas directamente con el problema en estudio, permitiendo analizar los datos allí encontrados y enriqueciendo así la presente investigación.

Es pertinente, por su aporte a la presente investigación, presentar la comprensión que Monge (2015) realiza frente a la teoría fundamentada como método de investigación:

> La teoría fundamentada sustantiva se define como la formulación de conceptos particulares que emergen de los datos sobre un problema en particular. Charmaz (2006) indica que el resultado de una investigación de teoría fundamentada sustantiva es un conjunto de interpretaciones teóricas que ofrecen una explicación de un problema delimitado (p. 77)

Como técnica de recolección de información, se empleó la revisión documental, pues esta técnica facilita la obtención de datos ya establecidos frente a la problemática de estudio, realizando así unas rastreo en diversas fuentes académicas, unas de primera mano, que fueron aquellas correspondientes a la legislación nacional y otras de tipo secundarias, como tesis de grado, artículo de corte investigativo, reseñas y otros ejercicios académicos que han surgido frente a la problemática aquí estudiada.

7.1. Enfoque de investigación

De acuerdo a los diferentes enfoques de investigación científica, el presente trabajo se inscribe dentro del enfoque de investigación cualitativa, la cual se constituye por una serie de procesos y objetivos, tal como lo menciona (Balcázar et al, 2007):

> La investigación cualitativa emplea la observación y su propósito consiste en la reconstrucción de la realidad, se orienta hacia el proceso y desarrolla una

> descripción cercana a la realidad que se investiga, por lo que intenta responder a las preguntas ¿por qué? y ¿para qué? Para ello, la investigación cualitativa hace uso de diferentes técnicas que sirve para la recuperación de datos (p.11)

En ese orden de ideas, las principales características que posee el enfoque cualitativo están relacionadas con la identificación de un problema en un determinado contexto, luego de ello, el investigador debe realizar una revisión de literatura para constatar si ese problema de investigación ya fue puesto práctica para obtener material conceptual y teórico. Mas tarde, se recolectan una serie de datos a través de diferentes técnicas como la entrevista o el cuestionario para darle paso a una hipótesis investigativa y a unos objetivos dentro de la investigación (Hernández y Mendoza, 2018).

Es así como este trabajo se sustenta dentro de este enfoque ya que a través de la observación dentro de un contexto escolar se mira la problemática dentro de un grupo social para luego a través de una propuesta intentar cambiar dicha realidad, todo esto deja ver que los resultados de la investigación no serán probabilísticos, por lo tanto, no puede enfocarse dentro de una investigación cuantitativa.

7.2. Método de investigación

Este trabajo investigativo se instala dentro del método hermenéutico, el cual podemos apreciar y categorizar en palabras de Sánchez (2001) de la siguiente manera:

> La investigación hermenéutica tiene tres etapas principales y dos niveles. Las tres etapas son 1) el establecimiento de un conjunto de textos, normalmente llamado "canon", para interpretarlos; 2) la interpretación de esos textos; y 3) la generación de teorías sobre 1) y 2). La primera etapa corresponde al nivel empírico, la

> segunda y tercera al nivel interpretativo. Como en todo proceso investigador, la investigación suele surgir a partir de un examen de la bibliografía y la identificación de un problema (p.301)

Ahora bien, cuando se habla de investigación hermenéutica se debe tener en cuenta que este tipo de investigación es concretamente interpretativa y posee un horizonte holístico donde un elemento condiciona a otro y al mismo tiempo, ese mismo elemento es condicionado por otros, también realiza un análisis crítico de las precompresiones y está siempre abierto a la posibilidad de nuevos sentidos de interpretación los cuales están condicionados por la experiencia del interprete (Maldonado, 2016).

De la misma manera, Marín (2006) como se citó en Pérez et al (2019) menciona que "la hermenéutica puede relacionarse dentro del campo de los enfoques, entendidos como una acción o un efecto de ubicar un objeto en un punto preciso. Para este autor, los enfoques pueden ser analíticos o sistémicos" (p.24), en este caso la hermenéutica o método hermenéutico se ubica dentro del campo analítico.

7.3. Técnicas e instrumentos

Las técnicas e instrumentos para la recolección de datos ayudan al investigador a la realización del estudio, debido a que le provee de los recursos o procedimientos para acercarse al conocimiento. Las técnicas según Hurtado (2000), son los procedimientos y actividades que le permiten al investigador obtener la información necesaria para dar cumplimiento a sus objetivos de investigación (p 427), mientras que los instrumentos son los medios materiales por medio del cual se obtiene información y se almacena.

En ese orden de ideas, dentro de las técnicas se encuentra la revisión documental dentro de la cual se inscribe este trabajo de investigación, este tipo de técnica puede presentar en palabras de Núñez y Villamil (2017) de la siguiente manera:

> La revisión documental presenta un diseño no experimental en donde se observa un fenómeno existente, tal cual como se está presentando en su contexto natural para que posteriormente se pueda analizar las variables de este, evidenciando este proceso en el objetivo de esta revisión documental el cual se concentra en buscar, observar y evidenciar información necesaria sobre la temática nombrada a lo largo de la revisión documental (p.39)

En ese sentido, la revisión documental es aquella que se desarrolla en cualquier ámbito donde se pueda obtener registro de información a través de la revisión de material bibliográfico del tema a investigar, así como documentos de las instituciones en donde se realiza la investigación con el fin de determinar o sustentar la problemática o fenómeno de la investigación científica (Gómez, 2012).

7.4. Técnica de análisis de información

En la investigación cualitativa se busca que haya una valides objetiva de los resultados obtenidos, en este tipo de investigación es la llama denominada triangulación, técnica que consiste en proceder de manera conjunta con los métodos utilizados en el proyecto investigativo para concluir en los resultados y arrojar respuestas confiables en la investigación.

Denzin (1978) define la triangulación como un procedimiento que emplea diferentes métodos, para confrontar los resultados obtenidos y brindar mayor validez a la información obtenida. Así, esta técnica es una de las más confiables en el campo de la investigación

cualitativa, sim embargo es necesario aclarar diferentes tipos de triangulación, como lo son los de la fuente de datos, la información de varias investigaciones y aquella que consiste en comparar diversas teorías para el procedimiento de la investigación.

En el presente trabajo investigativo se optó por la triangulación de fuente de datos, ya que se utilizan una serie la técnica de análisis documental, con la cual se puede evidenciar las concordancias y discrepancias en cuanto a los resultados o respuestas dadas por los educandos y docentes que participaron en este trabajo de investigación.

8. Análisis de resultados

Concerniente al análisis de instrumentos realizados sobre el siguiente punto y para una mejor comprensión del tema que desarrolla la Perspectivas Epistemológicas, Pedagógicas y Metodológicas de las Competencias Ciudadanas en el contexto educativo, se realizó la técnica de análisis sobre una matriz que desarrolló los factores correspondientes a una Unidad de análisis, y desarrollando las Variables de Ciudadanía, Democracia y Competencias Ciudadanas, Gestión Institucional como objeto de estudio de las mismas.

Por lo siguiente, es importante mencionar que como ejes centrales y fundamentales que se categorizó esta matriz por materias que corresponden a la dadas en los espacios de clases tomando como muestras a las carreras: Comunicación Social, Administración de Empresas, Psicología, Derecho, y los aspectos pedagógicos como estrategia de análisis a los siguientes: Proyecto pedagógicos, Manual de Convivencia Institucional y Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) los mencionados como Proyecto de Tiempo libre y Proyecto de Medio Ambiente, no fueron abordados bajo la estructura del análisis que es manejada dentro de la matriz.

De acuerdo a todo lo anterior resulta importante poder destacar cada una de las situaciones por medio de la cual, se pudo evidenciar los objetivos desarrollados para cada asignatura, las áreas junto con los estándares de participación y responsabilidad democrática.

De acuerdo a la técnica que se refiere al instrumento utilizado para el siguiente análisis, se desarrolló la Triangulación de acuerdo a lo mencionado por McMillan, Schumacher y Baides (2005), siendo esta una técnica para estudiar los datos de corte cualitativos. Se basa también en examinar datos acumulados por varias técnicas, permitiendo así, observar un escenario de diversos puntos de vistas. Siendo también un control cruzado empleando diferentes fuentes, instrumentos o técnicas de recogida de datos.

A esta clasificación (Benavides y Gómez, 2005). señala que otros autores más recientemente añaden, la triangulación de análisis, esta consiste en el uso de dos o más aproximaciones en el estudio de un mismo grupo de datos, con el propósito de validación.

Esta se hace comparando el resultado de análisis de datos, usando diferentes técnicas de análisis cualitativo para evaluar en forma similar los resultados disponibles, sirviéndose para identificar patrones similares y así verificar los hallazgos.

Por otra parte, otros autores como (Núñez, 2019) explica que la triangulación de datos, tiene 3 sub tipos: tiempo, espacio diferentes sitios y persona los 3 niveles individuo, familia, comunidades, donde el análisis de persona tiene a su vez 3 niveles: agregado no establece relaciones sociales entre lo observado, interactiva unidad entre personas interactuando y colectivo la unidad observacional es una organización. La triangulación de investigadores implica el uso de múltiples observadores, más que observadores similares de un mismo objeto, es decir, la triangulación teórica consiste en el uso de diferentes perspectivas, más que de perspectivas singulares en relación con el mismo set de objetos.

En el entendido que se sostiene sobre el análisis de revisión documental que se realizó, para el abordaje de la problemática se desarrolló bajo esta técnica, es importante aclarar las formas por las cuales se sostuvo los instrumentos y técnicas antes mencionados.

De acuerdo a la técnica que se refiere al instrumento utilizado para el siguiente análisis, se desarrolló la Triangulación de acuerdo a lo mencionado por McMillan, Schumacher y Baides (2005), siendo esta una técnica para estudiar los datos de corte cualitativos. Se basa también en examinar datos acumulados por varias técnicas, permitiendo así, observar un escenario de diversos puntos de vistas. Siendo también un control cruzado empleando diferentes fuentes, instrumentos o técnicas de recogida de datos.

A esta clasificación (Benavides y Gómez, 2005). señala que otros autores más recientemente añaden, la triangulación de análisis, esta consiste en el uso de dos o más aproximaciones en el estudio de un mismo grupo de datos, con el propósito de validación.

Esta se hace comparando el resultado de análisis de datos, usando diferentes técnicas de análisis cualitativo para evaluar en forma similar los resultados disponibles, sirviéndose para identificar patrones similares y así verificar los hallazgos.

Por otra parte, otros autores como (Núñez, 2019) explica que la triangulación de datos, tiene 3 sub tipos: tiempo, espacio diferentes sitios y persona los 3 niveles individuo, familia, comunidades, donde el análisis de persona tiene a su vez 3 niveles: agregado no establece relaciones sociales entre lo observado, interactiva unidad entre personas interactuando y colectivo la unidad observacional es una organización. La triangulación de investigadores implica el uso de múltiples observadores, más que observadores similares de un mismo objeto, es decir, la triangulación teórica consiste en el uso de diferentes perspectivas, más que de perspectivas singulares en relación con el mismo set de objetos.

En el entendido que se sostiene sobre el análisis de revisión documental que se realizó, para el abordaje de la problemática se desarrolló bajo esta técnica, es importante aclarar las formas por las cuales se sostuvo los instrumentos y técnicas antes mencionados.

9. Conclusiones y recomendaciones

A modo de conclusión, es necesario precisar que en este apartado se presentarán las consideraciones finales de la investigación teniendo en cuenta los objetivos propuestos dentro de la misma y los hallazgos realizados a lo largo del trabajo, hay que tener en cuenta que el objetivo general de este proyecto consiste en analizar las perspectivas epistemológicas, pedagógicas y metodológicas que inciden en la formación de las competencias ciudadanas en el contexto escolar.

En cuanto a los objetivos específicos se logró la correcta explicación, interpretación e identificación de los referentes epistemológicos de las competencias ciudadanas dentro del ámbito educativo para poder darle paso a una propuesta pedagógica encaminada al fortalecimiento de las habilidades de liderazgo en los estudiantes de instituciones de Educación Superior en la Ciudad de Barranquilla.

De la misma manera, se logró dentro de todo el proceso de revisión documental la recopilación de datos importantes en cuanto al Proyecto Educativo Institucional, planes de estudio y otros documentos pertenecientes a las instituciones, esto permitió realizar un diagnóstico de las instituciones en cuanto al desarrollo o el estímulo del liderazgo en los estudiantes dentro del proceso de formación.

Por último, se logró la creación e implementación de la propuesta pedagógica para fortalecer el liderazgo en los estudiantes, dentro de todo este proceso se halló que a través de la

implementación de los talleres se logró el mejoramiento sobre la conciencia de liderazgo en los estudiantes objeto de investigación.

Después de haber culminado todo el proceso investigativo, los investigadores consideran que es necesario y pertinente realizar una serie de recomendaciones a la institución educativa, a los futuros investigadores y al estado colombiano con respecto a la temática de la educación sobre el liderazgo.

Como primera recomendación se menciona que la institución educativa debe ser pionera y desde su autonomía incluir dentro de los planes de estudio la temática del fortalecimiento del liderazgo en los estudiantes teniendo en cuenta los beneficios que esto trae para los individuos y para el mismo claustro educativo. La educación en cuanto al fortalecimiento del liderazgo debe ser primordial dentro del PEI y de los planes de estudio, así como de los intereses de los docentes por promover este tipo de conocimiento.

En ese sentido, se exhorta a los futuros investigadores a relacionarse más con esta temática para lograr cada vez más hallazgos importantes sobre la materia en el territorio nacional y poder posicionar al departamento entre los primeros lugares en cuanto a investigaciones de este tipo, la cuales buscan un cambio a través de la implementación de propuestas educativas en instituciones donde existen falencias sobre algunos temas como el liderazgo.

Por último, el estado colombiano debe promover políticas públicas encaminadas a la contribución tanto en materia de investigación como en temas de implementación de este tipo de propuestas en las escuelas, ya que una sociedad que perfila a sus habitantes a ser líderes es una sociedad fortalecida en cuanto a la creación de nuevas ideas y conocimientos innovadores que pueden marcar la diferencia.

Referentes bibliográficos

Arendt, H. (1994). ¿Qué es política?

Aristóteles (1954). *Política, Libro I*. Iberia

Balcázar Nava, P., González Arratia, N. I., Gurrola Peña, G. M., & Moysén Chimal, A. (2007). *Investigación cualitativa* (1.ª ed.). Uaem. http://disde.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/4641

Bueno, M. (2018). Aristóteles y el ciudadano. *Tópicos (México), (54), 11-45.*

Calvo, J. (2005) *Clásicos de Grecia y Roma*. Ed. Alianza.

Camus, A. (2021). La democracia no es la ley de la mayoria sino la protección de la minoría. *Revista de Economía Institucional, 23(44), 3-11*.

Camus, A., & Aragó, R. (1984). *Moral y política*. Alianza Editorial. pag. 9-58

Cardona, O. D., & Hurtado, J. E. (2000). Modelación numérica para la estimación holística del riesgo sísmico urbano, considerando variables técnicas, sociales y económicas. *Métodos Numéricos en Ciencias Sociales (MENCIS 2000)*.

Castro Gómez, S. (2015). Historia de la gubernamentalidad I: Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault (Vol. 2). *Siglo del hombre editores*.

COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN (2017). Guía para la Autoevaluación Interna: Universidades. 145 pp. Disponible en: https://www.cnachile.cl/SiteAssets/Lists/Acreditacion%20Institucional/AllItems/Gui%CC%81a%20para%20la%20autoevaluacio%CC%81n%20interna%20Universidades.pdf Consultado el: 01/10/2017.

Cortina, A. (1997). Ciudadanos del mundo: Hacia una teoría de la ciudadanía *Alianza Editorial*.

Chomsky, N. (1992). La democracia en un mundo cambiante. *Revista Nueva Sociedad, (119), 121-128.*

Francesa, A. C. (1789). Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. Francia*: Asamblea Nacional Francesa.*

Giraldo, L. F. G., & Zuluaga, C. G. (2014). Virt udes éticas en Aristóteles: razón de los deseos y sus acciones para lograrlas. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (41), 70-78.

Gómez Bastar, S. (2012). *Metodología de la investigación* (1.ª ed.). http://up-rid2.up.ac.pa:8080/xmlui/handle/123456789/2019

González, A. M. (2005). Democracy and Representation. *Persona & Derecho*, 52, 237.

Habermas, J. (1990) citado por Georg Lind (2002) "La enseñanza moral y democrática: Un reto afectivo y cognitivo". En: http:// www.uni-konstanz.de/ag-moral/lind.htm. Traducción de Rosario Jaramillo. *Citado en Estándares de Competencias* (2003) pág. 149

Habermas, J., & Mardomingo, J. (2000). *Aclaraciones a la ética del discurso*.

Heredia, K. M. (2019). Álvaro B. Márquez-Fernández: El ocaso de la ciudadanía liberal y el sol naciente de nuevas ciudadanías en la era de la globalización. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, *21*(2), 451-471.

Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología De La Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (1a ed.). McGraw-Hill. https://acortar.link/dWXMXe

Jaramillo, L. G. (2003). ¿Qué es epistemología? Cinta de Moebio. *Revista de Epistemología de Ciencias Sociales, (18).*

Lukomski Jurczynski, A., & Mancipe Flechas, E. (2008). El paradigma emergente y su impacto en la investigación epistemológica de las ciencias sociales. *Hallazgos, 10, 133–145.* https://www.redalyc.org/pdf/4138/413835171010.pdf

Maldonado Oñate, R. (2016). EL MÉTODO HERMENÉUTICO EN LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA. *ResearchGate*, *1*(1), 1–9. https://www.researchgate.net/publication/301796372_EL_METODO_HERMENEUTICO_EN_LA_INVESTIGACION_CUALITATIVA

Martínez, M. (2006). Ciencia y arte en la metodología cualitativa. *Paradigma, 27(2), 7-33*

Medina, P. (2015). Saussure: el signo lingüístico y la teoría del valor. *Las Nubes*, 17.

Medina, P. (2015). Saussure: el signo lingüístico y la teoría del valor. *Las Nubes*, 17.

Mieles Barrera, M. D., & Alvarado Salgado, S. V. (2012). Ciudadanías y competencias ciudadanas. *Estudios políticos*, (40), 53-75.

Noriega, S. L. (2009). *Democracia, poder y medios de comunicación* (Vol. 42). Konrad Adenauer Stiftung.

Núñez Mera, W. J., & Villamil Melo, L. T. (2017). *Revisión documental: el estado actual de las investigaciones desarrolladas sobre empatía en niñas y niños en las edades comprendidas entre los 6 a 12 años de edad surgidas en países latinoamericanos de habla hispana, entre los años 2010 al primer trimestre del 2017.* (Tesis de pregrado, Universidad Minuto de Dios). Repositorio Uniminuto. https://repository.uniminuto.edu/jspui/bitstream/10656/5218/1/TP_NunezMeraWendyJohanna_2017.pdf

Pérez, J. J., Nieto Bravo, J. A., & Santamaría Rodríguez, J. E. (2019). La hermenéutica y la fenomenología en la investigación en ciencias humanas y sociales. *Civilizar*, *19*(37), 21–30. https://doi.org/10.22518/usergioa/jour/ccsh/2019.2/a09

Ramos, C., Apolo, D., & Jadán, J. (2018). Jóvenes y política: una revisión de estudios desde latinoamerica. *Observatorio (OBS*), 12(1).*

Ramos, C., Nieto, A. M., & Chaux, E. (2007). Aulas en paz. *Resultados de un programa multicomponente, 1(1)*

Rodríguez Ponce, E. (2012). La gestión del conocimiento en los equipos directivos de las Universidades y sus efectos sobre el sistema de aseguramiento de la calidad institucional: Evidencia empírica desde Chile.

Sánchez Escobar, A. F. (2001). El método hermenéutico aplicado a un nuevo canon hacia la autorización de la producción escrita de los estudiantes de inglés. *Cauce: Revista Internacional de Filología, Comunicación y sus Didácticas*, *24*, 295–324. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=625295

Silva, A. R., & Torres, E. C. (2005). *La formación de competencias ciudadanas*. Asociación Colombiana de Facultades de Educación, ASCOFADE.

Vázquez, S. M. (2012). La filosofía de la educación: estado de la cuestión y líneas esenciales.

Zabala, A., & Arnau, L. (2007). 11 ideas clave. Cómo aprender y enseñar competencias (Vol. 3). Graó.